



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 117

San Isidro, 16 FEB 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 025-2023-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 046 del 09 de enero de 2023 se designó, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, a doña NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO acreditada ante la ASOCIACIÓN AUTOMOTRIZ DEL PERÚ – AAP, con la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097 del 31 de enero de 2023 se aceptó la renuncia de doña NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, considerando como último día de labores el 31 de enero de 2023, y mediante Resolución de Alcaldía N° 098 del 01 de febrero de 2023 se encargó, a partir del 01 de febrero de 2023, a don ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO, las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería de la entidad;

Que, en este contexto, con el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita actualizar la designación del representante de la Municipalidad de San Isidro para que en su nombre y representación realice los trámites y/o procedimientos contemplados necesarios para la obtención de placas de rodaje ante la Asociación Automotriz del Perú – AAP, así como, se otorgue la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas;

Que, por su parte, de acuerdo con los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto administrativo o de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, por tales consideraciones, corresponde actualizar, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2023, la designación de don ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO, Gerente de Administración y Finanzas encargado, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Asociación Automotriz del Perú – AAP;





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 117

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 067-2023-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2023, a don ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO, identificado con DNI N° 10691311, Gerente de Administración y Finanzas encargado, como representante de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO acreditado ante la ASOCIACIÓN AUTOMOTRIZ DEL PERÚ – AAP, con la facultad de delegar la representación conferida..

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 046 del 09 de enero de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldeesa